



Granulados
Recicladados
de Colombia
Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: PBT VD A006832-001-2025 Generado el: 2025-08-02

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

FECHA Y HORA DE INGRESO: 2025-08-02 06:15:59

TRANSPORTE	DATOS DEL GENERADOR		DATOS DEL GESTOR
TRANSPORTADOR(A): NO DE IDENTIFICACION: CONDUCTOR: MARCOS TORRES NO DE IDENTIFICACION: 80432342 PLACA VEHICULO: EKF181 PIN-TRANS: TIPO VEHICULO: Sencillo	GENERADORA: UNIÓN TEMPORAL SAN DIEGO NIT: 901874699 PIN-GEN: 27467 TELEFONO: 3156174543 NOMBRE OBRA: AMBIENTAL DIRECCION: ESTACION CAMPIN MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ, D.C.		NOMBRE: GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT: 900.767.473-7 PIN: 19309 REPRESENTANTE LEGAL: Javier Alexander Castillo González DIRECCION: • Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Vereda Siberia Cota – Cundinamarca • Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar
CLASIFICACIÓN DE MATERIAL: Pétreos		TIPO: (Concreto, ladrillos, asfalto)	CANTIDAD: (m3 Y Ton)
Observaciones:		Concreto	6 (m3) - 7.68 Ton
Nombre del conductor	Nombre del encargado obra	Nombre del responsable - CTA	
CC:	CC:	 Javier Alexander Castillo González NIT:900767473-7	

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma. Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladadosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico analistacomercial@recicladadosgreco.com. Estaremos encantados de asistirle en el proceso, para mas información Cel. 3176575562.



Granulados
Reciclados
de Colombia
Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: PBT VD A006832-002-2025 Generado el: 2025-08-02

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

FECHA Y HORA DE INGRESO: 2025-08-02 11:28:39

TRANSPORTE	DATOS DEL GENERADOR	DATOS DEL GESTOR
TRANSPORTADOR(A): NO DE IDENTIFICACION: CONDUCTOR: EDWIN TORRES NO DE IDENTIFICACION: 1003824161 PLACA VEHICULO: SKA627 PIN-TRANS: NA TIPO VEHICULO: Sencillo	GENERADORA: UNIÓN TEMPORAL SAN DIEGO NIT: 901874699 PIN-GEN: 27467 TELEFONO: 3156174543 NOMBRE OBRA: AMBIENTAL DIRECCION: ESTACION CAMPIN MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ, D.C.	NOMBRE: GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT: 900.767.473-7 PIN: 19309 REPRESENTANTE LEGAL: Javier Alexander Castillo González DIRECCION: • Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Vereda Siberia Cota – Cundinamarca • Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar
CLASIFICACIÓN DE MATERIAL: Pétreos	TIPO: (Concreto, ladrillos, asfalto)	CANTIDAD: (m3 Y Ton)
Observaciones:	Heterogéneo	7 (m3) - 8,96 Ton
Nombre del conductor	Nombre del encargado obra	Nombre del responsable - CTA
CC:	CC:	 Javier Alexander Castillo González NIT: 900767473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma. Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico analistacomercial@recicladosgreco.com. Estaremos encantados de asistirle en el proceso, para mas información Cel. 3176575562.



Granulados
Recicladados
de Colombia
Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: PBT VD A006832-003-2025 Generado el: 2025-08-05

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

FECHA Y HORA DE INGRESO: 2025-08-05 16:54:52

TRANSPORTE	DATOS DEL GENERADOR	DATOS DEL GESTOR
TRANSPORTADOR(A): NO DE IDENTIFICACION: CONDUCTOR: MARCOS TORRES NO DE IDENTIFICACION: 80432342 PLACA VEHICULO: EKF181 PIN-TRANS: TIPO VEHICULO: Sencillo	GENERADORA: UNIÓN TEMPORAL SAN DIEGO NIT: 901874699 PIN-GEN: 27467 TELEFONO: 3156174543 NOMBRE OBRA: AMBIENTAL DIRECCION: ESTACION MOVISTAR ARENA MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ, D.C.	NOMBRE: GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT: 900.767.473-7 PIN: 19309 REPRESENTANTE LEGAL: Javier Alexander Castillo González DIRECCION: • Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Vereda Siberia Cota - Cundinamarca • Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar
CLASIFICACIÓN DE MATERIAL: Pétreos	TIPO: (Concreto, ladrillos, asfalto)	CANTIDAD: (m3 Y Ton)
Observaciones:	Heterogéneo	7 (m3) - 8.96 Ton
Nombre del conductor	Nombre del encargado obra	Nombre del responsable - CTA
CC:	CC:	 Javier Alexander Castillo González NIT: 900767473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma. Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladadosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico analistacomercial@recicladadosgreco.com. Estaremos encantados de asistirle en el proceso, para mas información Cel. 3176575562.



GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: PBT VD A006832-002-2025 Generado el: 2025-08-02

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

FECHA Y HORA DE INGRESO: 2025-08-02 11:28:39

TRANSPORTE	DATOS DEL GENERADOR	DATOS DEL GESTOR
TRANSPORTADOR(A): NO DE IDENTIFICACION: CONDUCTOR: EDWIN TORRES NO DE IDENTIFICACION: 1003824161 PLACA VEHICULO: SKA627 PIN-TRANS: NA TIPO VEHICULO: Sencillo	GENERADORA: UNIÓN TEMPORAL SAN DIEGO NIT: 901874699 PIN-GEN: 27467 TELEFONO: 3156174543 NOMBRE OBRA: AMBIENTAL DIRECCION: ESTACION CAMPIN MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ, D.C.	NOMBRE: GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT: 900.767.473-7 PIN: 19309 REPRESENTANTE LEGAL: Javier Alexander Castillo González DIRECCION: • Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Vereda Siberia Cota – Cundinamarca • Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar
CLASIFICACIÓN DE MATERIAL: Pétreos	TIPO: (Concreto, ladrillos, asfalto)	CANTIDAD: (m3 Y Ton)
Observaciones:	Heterogéneo	7 (m3) - 8,96 Ton
Nombre del conductor	Nombre del encargado obra	Nombre del responsable - CTA
CC:	CC:	 Javier Alexander Castillo González NIT: 900767473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma. Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladadosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico analistacomercial@recicladadosgreco.com. Estaremos encantados de asistirle en el proceso, para mas información Cel. 3176575562.



GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: PBT VD A006832-001-2025 Generado el: 2025-08-02

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

FECHA Y HORA DE INGRESO: 2025-08-02 06:15:59

TRANSPORTE	DATOS DEL GENERADOR	DATOS DEL GESTOR
TRANSPORTADOR(A): NO DE IDENTIFICACION: CONDUCTOR: MARCOS TORRES NO DE IDENTIFICACION: 80432342 PLACA VEHICULO: EKF181 PIN-TRANS: TIPO VEHICULO: Sencillo	GENERADORA: UNIÓN TEMPORAL SAN DIEGO NIT: 901874699 PIN-GEN: 27467 TELEFONO: 3156174543 NOMBRE OBRA: AMBIENTAL DIRECCION: ESTACION CAMPIN MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ, D.C.	NOMBRE: GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT: 900.767.473-7 PIN: 19309 REPRESENTANTE LEGAL: Javier Alexander Castillo González DIRECCION: • Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Vereda Siberia Cota – Cundinamarca • Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar
CLASIFICACIÓN DE MATERIAL: Pétreos	TIPO: (Concreto, ladrillos, asfalto)	CANTIDAD: (m3 Y Ton)
Observaciones:	Concreto	6 (m3) - 7.68 Ton
Nombre del conductor	Nombre del encargado obra	Nombre del responsable - CTA
CC:	CC:	 Javier Alexander Castillo González NIT: 900767473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma. Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladadosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico analistacomercial@recicladadosgreco.com. Estaremos encantados de asistirle en el proceso, para mas información Cel. 3176575562.

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

FECHA Y HORA DE INGRESO: 2025-08-05 16:54:52

TRANSPORTE	DATOS DEL GENERADOR	DATOS DEL GESTOR
TRANSPORTADOR(A): NO DE IDENTIFICACION: CONDUCTOR: MARCOS TORRES NO DE IDENTIFICACION: 80432342 PLACA VEHICULO: EKF181 PIN-TRANS: TIPO VEHICULO: Sencillo	GENERADORA: UNIÓN TEMPORAL SAN DIEGO NIT: 901874699 PIN-GEN: 27467 TELEFONO: 3156174543 NOMBRE OBRA: AMBIENTAL DIRECCION: ESTACION MOVISTAR ARENA MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ, D.C.	NOMBRE: GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT: 900.767.473-7 PIN: 19309 REPRESENTANTE LEGAL: Javier Alexander Castillo González DIRECCION: • Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Vereda Siberia Cota - Cundinamarca • Avenida Boyaca # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar
CLASIFICACIÓN DE MATERIAL: Petreos	TIPO: (Concreto, ladrillos, asfalto)	CANTIDAD: (m3 Y Ton)
Observaciones:	Heterogéneo	7 (m3) - 8.96 Ton
Nombre del conductor	Nombre del encargado obra	Nombre del responsable - CTA
CC:	CC:	 Javier Alexander Castillo González NIT: 900767473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma. Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladogreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico analista@recicladogreco.com. Estaremos encantados de asistirle en el proceso, para más información Cel: 3176575562.



GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: PBT VD A006832-004-2025 Generado el: 2025-09-11

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

FECHA Y HORA DE INGRESO: 2025-09-11 07:13:28

TRANSPORTE	DATOS DEL GENERADOR	DATOS DEL GESTOR
TRANSPORTADOR(A): NO DE IDENTIFICACION: CONDUCTOR: MARCOS TORRES NO DE IDENTIFICACION: 80432342 PLACA VEHICULO: EKF181 PIN-TRANS: TIPO VEHICULO: Sencillo	GENERADORA: UNIÓN TEMPORAL SAN DIEGO NIT: 901874699 PIN-GEN: 27467 TELÉFONO: 3156174543 NOMBRE OBRA: AMBIENTAL DIRECCION: ESTACION LA CASTELLANA MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ, D.C.	NOMBRE: GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT: 900.767.473-7 PIN: 19309 REPRESENTANTE LEGAL: Javier Alexander Castillo González DIRECCION: • Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Vereda Siberia Cota - Cundinamarca • Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar
CLASIFICACIÓN DE MATERIAL: Pétreos	TIPO: (Concreto, ladrillos, asfalto)	CANTIDAD: (m3 Y Ton)
Observaciones:	Concreto	7 (m3) - 8.96 Ton
Nombre del conductor	Nombre del encargado obra	Nombre del responsable - CTA
CC:	CC:	Javier Alexander Castillo González NIT: 900767473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma. Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladadosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico analistacomercial@recicladadosgreco.com. Estaremos encantados de asistirle en el proceso, para más información Cel. 3176575562.

	CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S	Código: FO-CM-005
		Versión: 0
		Fecha: 25/07/2025

Consecutivo para la verificación del certificado: PBT VD A006832-001-2025-CV4681
Generado el: 2025-08-28

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma Unión Temporal San Diego 2026 identificada con NIT 900462686 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero Unión Temporal San Diego 2026 identificada con el Nit 900462686 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2025-08-01 al 2025-08-28 para la obra Unión Temporal San Diego 2026, cuyo objeto es: REALIZAR LA ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA FORTALECER EL SISTEMA, MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL USUARIO Y RENOVAR SUS CONDICIONES FÍSICAS, LAS CUALES SE REALIZARÁN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPONENTE BRT DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -TRANSMILENIO S.A. LOTE 2. con pin de obra 27467, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	Cant. Viajes	Volumen (m3)	Peso (Tn)
Concreto	1	6	7.68
Heterogéneo	2	14	17.92
Totales	3	20	25.6
Observaciones:			

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2025-08-28, Cota Cundinamarca

En constancia se firma



JAVIER CASTILLO GONZALEZ
Director Comercial
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

*“Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una **COPIA NO CONTROLADA**”*

	CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S	Código: FO-CM-005
		Versión: 0
		Fecha: 25/07/2025

Anexo IV CONSTANCIA DE GESTIÓN – Decreto 507 de 2023

(Aplicable solo para gestores de puntos limpios, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

1. DATOS DEL GENERADOR	
PBT VD A006832-001-2025-CV4681	
PIN - GEN	27467
Nombre del proyecto (obra)	Unión Temporal San Diego 2026
Nombre o razón social	Unión Temporal San Diego 2026
Identificación o NIT	900462686
Representante Legal	Edward Guevara Murillo
Dirección domicilio	Calle 78 # 68 H 45
Teléfono	3112622972
Correo electrónico	carlos.soto@g63.com.co
Dirección de generación de RCD	Calle 78 # 68 H 45

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD						
Transportador	Razón Social	No de Identificación	Vehículos autorizados	Tipo	No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	No. PIN TRANS
EDWIN TORRES	1003824161	1003824161	SKA627	Sencillo	1	NA
MARCOS TORRES	80432342	80432342	EKF181	Sencillo	2	

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)						
Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)	Punto Limpio		Sitio de disposición fina		Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento	x	Otro ¿Cuál?	

PIN del gestor	26491 y 19309
NTR	PBT VD A006832-001-2025-CV4681

Datos del Gestor	
Nombre o Razón Social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S

Fecha de recepción RCD	01 de agosto al 28 de agosto de 2025	Identificación o NIT	900.767.473-7
------------------------	--------------------------------------	----------------------	---------------

“Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Recicladados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una **COPIA NO CONTROLADA**”

	CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S	Código:	FO-CM-005
		Versión:	0
		Fecha:	25/07/2025

Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ
Dirección	Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur
Municipio	Cota (Cundinamarca)
Teléfono	3046383774

01 RDC susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		Ton
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales petreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		Ton
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos M		Ton
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	

01 03 Pétreos		Ton
01 03 01	Concretos	7.68 ton
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	17.92 ton

01 05 Metales		Ton
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	

01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	

01 05 05	Otros metales	
----------	---------------	--

“Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Recicladados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una **COPIA NO CONTROLADA**”

 Granulados Recicladados de Colombia Greco	CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S	Código:	FO-CM-005
		Versión:	0
		Fecha:	25/07/2025

01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

02 RCD – No susceptibles de aprovechamiento		Ton
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad	

FIRMAS					
Nombre del encargado de obra		CC		Firma	
Nombre del representante legal gestor	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	CC	900.767.473-7	Firma	



*“Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una **COPIA NO CONTROLADA**”*



**REPORTE DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA
TERCEROS**

Fecha Reporte:	15/08/25	Período Reportado:	21/07/2025 - 15/08/2025	Contratista:	UT SAN DIEGO 20
Elaboró:	KELLY SERRANO			Cargo:	INSPECTORA AMBIENTAL
Revisó y Aprobó:	CARLOS ARTURO SOTO			Cargo:	INGENIERO AMBIENTAL

INFORMACIÓN GENERAL			
No. CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO	MATERIALES, BIENES O SERVICIOS QUE SUMINISTRA
1381-25	21/07/25		

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES GENERADOS POR EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
PERÍODO	PAPEL (kg)	CARTÓN (kg)	PLÁSTICO (kg)	VIDRIO (kg)	METAL (kg)	EMPRESA GESTORA
						SOPORTES

Observaciones:

GESTIÓN RESIDUOS PELIGROSOS - RESPEL, RAE Y DE MANEJO ESPECIAL GENERADOS POR EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
PERÍODO	NOMBRE RESIDUO	ACTIVIDAD GENERADORA	CANTIDAD (kg)	GESTIÓN DEL RESIDUO	EMPRESA TRANSPORTE	EMPRESA GESTORA
15/08/25	EPP Contaminado	Fabricación de celosías y cerramiento. Estación Campin y Movistar	2,4	Entrega a empresa de disposición final	SERVIECCOLOGICO	SERVIECCOLOGICO
15/08/25	Sólidos contaminados con pintura	Fabricación de celosías y cerramiento. Estación Campin y Movistar	9,8	Entrega a empresa de disposición final	SERVIECCOLOGICO	SERVIECCOLOGICO
15/08/25	Trapos contaminados	Fabricación de celosías y cerramiento. Estación Campin y Movistar	3	Entrega a empresa de disposición final	SERVIECCOLOGICO	SERVIECCOLOGICO

Observaciones:

CONTROL DE CERTIFICACIONES DE RESPEL/RAE					
NOMBRE RESIDUO	PERÍODO DE GENERACIÓN DEL RESIDUO	FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD (kg)	No. CERTIFICADO DE TRANSPORTE (REMISIÓN)	No. CERTIFICADO DE GESTIÓN FINAL
EPP Contaminado	21 de julio al 20 de agosto de 2025	15/08/25	2,4	SERV44023	CT-SERVI NO. 18029
Sólidos contaminados con pintura	21 de julio al 20 de agosto de 2025	15/08/25	9,8	SERV44023	CT-SERVI NO. 18029
Trapos contaminados	21 de julio al 20 de agosto de 2025	15/08/25	3	SERV44023	CT-SERVI NO. 18029

Observaciones:

GESTIÓN RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD (ESCOMBROS) GENERADOS POR EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
PERÍODO	ACTIVIDAD GENERADORA	FECHA DE TERMINACIÓN ACTIVIDAD (ESTIMADA)	VOLUMEN DE RESIDUOS (m3)	EMPRESA ENCARGADA RECOLECCIÓN	EMPRESA ENCARGADA DISPOSICIÓN FINAL	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL (ESCOMBRERA)
21/07/2025 - 15/08/2025	Retiro de tachones de concreto Campin	2/08/25	13	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S	
21/07/2025 - 15/08/2025	Retiro de tachones de concreto Movistar	5/08/25	7	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S	

Observaciones:

CAPACITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN / SOCIALIZACIÓN EN TEMAS AMBIENTALES					
TEMÁTICA	ACTIVIDAD	FECHA REALIZACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN	POBLACION OBJETIVO	No. PARTICIPANTES
Uso racional de recursos naturales	Capacitación ambiental	20/08/25	Oficina	Profesionales y operarios	20

PARQUE AUTOMOTOR VINCULADO AL CONTRATO			
TIPO VEHICULO	PLACA	No. CERTIFICADO RTMyEC	FECHA DE VENCIMIENTO
Volqueta 1	SKA627	181972498	24/08/26
Volqueta 2	EKF181	183188183	13/08/26

CRITERIOS / CLÁUSULA(S) AMBIENTALES INCLUIDA(S) EN CONTRATO		
NÚMERO DE CLÁUSULA	DESCRIPCIÓN	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO

REPORTE DE INFORMACIÓN:

- La información a reportar será de mes vencido. Entregar a la supervisión del contrato el formato totalmente diligenciado por medio del correo electrónico o como defina el supervisor/ini mensual dentro de los quince (15) primeros días del mes o según el plazo establecido por el supervisor/interventor.
- Cuando no se reporte información de algún ítem, o no aplique de acuerdo con las actividades objeto del contrato, se deberá registrar N/A (no dejar espacios sin diligenciar).

La información registrada deberá ser completa, veraz, confiable y trazable.

SOPORTES: Registrar en la respectiva casilla el número de registro con el cual se verifica el dato reportado y adjuntar en medio magnético copia de los soportes que evidencian la gest el periodo registrado. Las copias de los soportes a entregar deben ser legibles, en formato .jpg o .pdf, y los archivos deben estar identificados:

- Listados de asistencia a capacitaciones/socilizaciones.
- Copia de registro de cantidades de residuos reciclables y residuos peligrosos
- Copia de registro de almacenamiento de residuos peligrosos (puede ser un registro fotográfico del lugar en que se encuentran almacenados los residuos)
- Copia certificados de gestión de residuos
- Registro fotográfico si aplica.

Registrar en la casilla de Observaciones, la información pertinente para complementar o aclarar los datos reportados.

26
VTAL
ITAL

SOPORTES
SERV44023
SERV44023
SERV44023

SOPORTES

SOPORTES
Listado de asistencia (Anexo 17 Registro capacitacion)

terventor, con frecuencia

ión ambiental realizada en

R-OP-019

Fecha de generación del residuo	Lugar de generación	Cantidad (kg)			Gestión del residuo	Registro transporte residuo	Registro Gestión final	Observaciones
		Residuo 1 (tipo de corriente)	Residuo 2 (tipo de corriente)	Residuo 3 (tipo de corriente)				
15/08/25	Estación Campin y Movistar	2,40 kg (EPP Contaminados)	9,80 kg (Solidos contaminados con pinturas)	3 kg (Trapos contaminados)	Entrega a empresa de disposición final	Registro transporte residuo	SERVI44023	Se encuentra en espera de la entrega del certificado de dispocion final

La información que se plasme en la bitácora debe ser coherente y trazable con lo que se registre en el formato R-OP-019



SERVIECOLOGICO SAS 900218279, Carrera 2 No. 56-80 Zona Industrial Cazuca
http://www.serviecológico.com/, brayan.escobar@serviecológico.com

No.
SERVI44023

Cliente

DD/MM/AAAA 2025-08-15 (viernes 15 ago)
Programación:
Empresa: WALGO SAS
ID: 900282067
Sucursal: Sede Principal / CL 78 68 H 45
Tel: 3106945745

SERVIECOLOGICO SAS

Vehículo: JAC-BLANCO
Placa: SWN 356
Conductor: ANDRES OTALORA/1101177010
Auxiliar: LACIDES ANTONIO MELENDEZ
CUARTAS/1024606892
Responsable: LACIDES ANTONIO MELENDEZ
CUARTAS/1024606892
Destino: SERVIECOLOGICO SAS,

SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE RESIDUOS

NOMBRE	ESTADO	DISPOSICION	UNID	CANT
EPP CONTAMINADOS	Sólido	INCINERACION	Kg	2.40
SOLIDOS CONTAMINADOS CON PINTURA	Sólido	INCINERACION	Kg	9.80
TRAPOS CONTAMINADOS - A3020/Y8	Sólido	INCINERACION	Kg	3

NOTA: PESOS/CANTIDADES SUJETO A CALIBRACION DE BASCULA / PP: PENDIENTE POR PESAR / PC: PESO CONCILIADO / MC: MANEJO CONCILIADO

Observaciones:

Hora y fecha de llegada al cliente:

10:58:00
2025-08-15

Hora y fecha de salida del cliente:

11:03:00
2025-08-15

NOTA: La hora mencionada como 00:00:00 representa las 12:00 am

LISTA DE CHEQUEO EN CAMPO

Equipo de seguridad

KIT ANTIDERRAMES	SI
FICHAS DE SEGURIDAD Y TARJETA DE EMERGENCIA	SI
EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	SI
PRECINTO DE SEGURIDAD	9883
ACTA FISICA	n a

Chequeo de documentos

Documento generado mediante Grinclic
Software | Proveedores Tecnológicos
para gestores de residuos

www.grinclic.com

Fecha de generación: 2025-08-15 06:12:01



VERIFICA AQUI





Manifiesto DE CARGA

No.
SERVI44023

SERVIECOLOGICO SAS 900218279, Carrera 2 No. 56-80 Zona Industrial Cazuca
<http://www.serviecológico.com/>, brayan.escobar@serviecológico.com

PLAN DE CONTINGENCIA

SI

Otros

CATEGORIA DEL GENERADOR (CLIENTE)

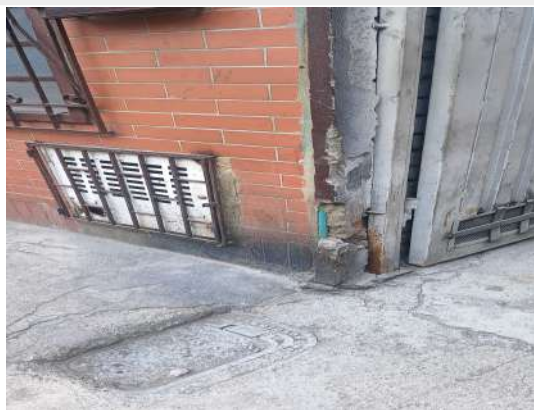
RESPONSABLE SERVIECOLOGICO SAS

ANDRES OTALORA.

ANDRES OTALORA

RESPONSABLE CLIENTE

Kelly Serrano





LISTA DE CHEQUEO INTERNA N: 5193

FECHA ELABORACION: **2025-04-03 10:28:59**
(jue 03 abr)
FECHA PROGRAMADA: **2025-04-03 (jue 03 abr)**
ELABORADO POR: **JOSE ALIRIO ROJAS RAMIREZ**
CONDUCTOR: **JOSE ALIRIO ROJAS RAMIREZ**
N LICENCIA: **/ 0**
RESPONSABLE:
AUXILIAR:
MODIFICADO POR:
HORA INICIO DE CHEQUEO:
HORA FINAL DE CHEQUEO:

VEHICULO: **FOTON-BLANCO**
PLACA: **LJU 697**
SOAT: **29178002**
FECHA SOAT: **2025-07-29 10:22:00**
(mar 29 jul)
CERTIFICADO TECNOMECANICO: **0000000000000000**
FECHA VIG. CERTIFICADO TECN.: **2025-07-15 07:42:00**
(mar 15 jul)

Equipo de seguridad

CERTIFICADO DE REVISIÓN TECNOMECANICA	SI
SOAT	SI
LICENCIA DE TRANSITO	SI
DOS EXTINTORES MULTIPROPOSITO	SI
BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS	SI
CERTIFICACION DE CAPACITACIONES	SI
EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	SI
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI
BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS	SI
CINTURON DE SEGURIDAD	SI

Señalización

ROTULOS UN Y ROMBOS DE SEGURIDAD	SI
----------------------------------	----

Condiciones del vehículo

FRENO DE SERVICIO	SI
BOLANTE O DIRECCION	SI
LLANTA CON LABRADO	SI
LIMPIA PARABRISAS	SI
LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS	SI
RINES	SI
DIRECCIONALES	SI
EXTINTOR	SI
LLANTA DE REPUESTO	NO
CAJA DE HERRAMIENTAS	NO
CLAXON O BOSINA	SI



LISTA DE CHEQUEO INTERNA N: 5193

ALARMA DE REVERSA	SI
BATERIA	SI
FUGAS ACEITE	SI
ESPEJOS RETROVISORES EN AMBOS COSTADOS E INTERIOR	SI
PUERTAS ABRIR / CERRAR	SI
VIDRIOS FRONTAL Y LATERAL	SI
CHAPAS O CERRADURAS	SI
BLOQUEO PUERTAS	SI
INDICADORES PANEL DE INSTRUMENTOS	SI
RADIO CD	NO
COJINERIA	SI
OBSERVACIONES DEL SISTEMA EN GENERAL	areglos
FRENO DE EMERGENCIA	SI
LUCES TRACERAS	SI
LUCES DE PARQUEO	SI
ENCENDIDO Y APAGADO DEL MOTOR	SI
CAJA DE CAMBIOS	SI
KILOMETRAJE	75662

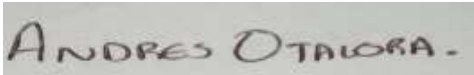
Chequeo de documentos

PLAN DE CONTINGENCIA	SI
----------------------	----

Observaciones:

JOSE ALIRIO ROJAS RAMIREZ
2025-04-03 10:28:59

	FORMATO TRANSPORTE RESPEL	CÓDIGO:	FOR IM 01
		VERSIÓN:	0
		FECHA:	20/08/2025
		Página 1 de 1	

		ACTA DE TRANSPORTE	001
CONTRATO		1381-25	
OBJETO CONTRATO		COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA FORTALECER EL SISTEMA, MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL USUARIO Y RENOVAR SUS CONDICIONES FÍSICAS, LAS CUALES SE REALIZARÁN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPONENTE BRT DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -TRANSMILENIO S.A. LOTE 2.	
SALIDA RESPEL (ESTACIÓN/PORTAL/PATIO)		Movistar	
FECHA DE ENTREGA		15/08/2025	
HORA DE SALIDA	Hora y fecha llegada al cliente:		10:58 am
	Hora y fecha salida del cliente		11:03 am
NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO	TELÉFONO	
Carlos Arturo Soto	Profesional ambiental	3112622972	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO	TELÉFONO	
Andres Otalora CC: 1101177010	Conductor	3138696609 3108665958	
TIPO DE RESIDUO		EPP contaminados. Sólidos contaminados con pintura (Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices). Trapos contaminados (A3020 Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados).	
VEHICULO INSTITUCIONAL		VEHICULO PARTICULAR	OTRO
		Placa SWN 356	
VERIFICACIÓN TRANSPORTE DE RESPEL (MARQUE CON UNA X)			
RESIDUO ESTÁ EMBALADO	SI	RESIDUOS ESTÁ ROTULADO	SI
RESPONSABLE QUIEN TRANSPORTA		RESPONSABLE QUIEN VERIFICA Y RECIBE EL RESPEL	
NOMBRE: Andres Otalora		NOMBRE: Kelly Serrano	
FIRMA		FIRMA	
			

 UT SAN DIEGO <small>2026</small> <small>NIT: 901.967.334-1</small>		INSPECCION DE KIT DE MANEJO DE DERRAME		Código Versión Fecha	FOR-MA-003 0 20/07/2025
FECHA: 21/07/2025			VALIDO HASTA: 20/08/2025		
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: Kelly Serrano			CARGO: Inspectora Ambiental		
ÁREA: Planta			FIRMA: <i>[Signature]</i>		
CRITERIOS DE CALIFICACION:		CUMPLE : C	NO CUMPLE : NC	NO APLICA : NA	
ITEM	ASPECTOS A INSPECCIONAR	CANTIDAD	CRITERIO	OBSERVACIONES	
1	Barrera Absorbentes (Rollo)	1	C		
2	Material Granulado	1	C		
3	Paños absorbentes	1	C		
4	Espatula Antichispas	1	C		
5	Pala Antichispas	1	C		
6	Martillo de Caucho	1	C		
7	Guantes de Nitrilo	1	C		
8	Monogafas de Seguridad	1	C		
9	Mascarilla	1	C		
10	Traje Tyvek	0	II	Solicitar al area encargada	
11	Escoba	1	C		
12	Cinta de Señalización	1	C		
13	Bolsa para residuos (rojas)	1	C		
14	Etiquetas de emergencia	1	C		
15	Maletín o contenedor (Protege los elementos del KIT)	1	C		
ACCIONES DE MEJORA					
N°	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	RESPONSABLE		FECHA	
1					
2					
3					

	SOPORTE INSPECCIÓN KIT DE DERRAMES	CÓDIGO:	IM 01
		VERSIÓN:	0
		FECHA:	20/08/2025
		Página 1 de 1	

SOPORTE DE INSPECCION DEL KIT DE ATENCION DE DERRAMES



UT SAN DIEGO		INSPECCION DE KIT DE MANEJO DE DERRAME		Código	#DRM-03
				Versión	0
				Fecha	20/08/2025
FECHA: 21/07/2025		VÁLIDO HASTA: 20/08/2025			
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: Kelly Serrano		CARGO: Inspector Ambiental			
ÁREA: Planta		Punto: H-03			
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:		CUMPLE: C	NO CUMPLE: NC	NO APLICA: NA	
IDM	ASPECTOS A INSPECCIONAR	CANTIDAD	CUMPLIDO	OBSERVACIONES	
1	Barrera Absorbentes (Rollos)	1	C		
2	Material Granulado	1	C		
3	Pulpos absorbentes	1	C		
4	Espátula Antichispas	1	C		
5	Pala Antichispas	1	C		
6	Martillo de Caucho	1	C		
7	Gautes de Nitrilo	1	C		
8	Monogafes de Seguridad	1	C		
9	Mascarilla	1	C		
10	Tiraje Tyvek	0	NC	Solicitar a la a. en charge	
11	Escoba	1	C		
12	Cinta de Señalización	1	C		
13	Bolsa para residuos (mjon)	1	C		
14	Etiquetas de emergencia	1	C		
15	Másterin o contenedor (Protege los elementos del KIT)	1	C		
ACCIONES DE MEJORA					
N°	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	RESPONSABLE	FECHA		
1					
2					
3					

 UT SAN DIEGO 2026 NIT: 901.957.338-1	FORMATO ASISTENCIA A CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN	Código: FT-SST-009
		Versión: 001
	UNIÓN TEMPORAL SAN DIEGO 2026	FECHA: 22/7/2026

Página 1 de 1

A. INFORMACIÓN GENERAL			
LUGAR O PROYECTO:		FECHA: 20/10/2026 Duración:	
ACTIVIDAD:	Capacitación () Inducción () Seminario () Entrenamiento () Charla () Otro ()		
TEMA:	Uso racional recursos naturales.		
RESPONSABLE:	Carlos Arturo Soto Rubio	CARGO:	Ing Ambiental.
DIRIGIDO A:			

B. PARTICIPANTES			
No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Ricardo Gmez	Almacenera	[Firma]
2	Kelly Serrano	Insp. Ambiental	[Firma]
3	Alexander Pinto Arrieta	Ing Calidad	[Firma]
4	Roberto Andres Diaz Cordero	Solador	[Firma]
5	Henry Sanguin Robit	Aux	[Firma]
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

 UT SAN DIEGO 2026 <small>NIT: 901.957.338-1</small>	FORMATO ASISTENCIA A CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN	Código: FT-SST-009 Versión: 001
	UNIÓN TEMPORAL SAN DIEGO 2026	FECHA: 22/7/2025

Página 1 de 1

A. INFORMACIÓN GENERAL			
LUGAR O PROYECTO: Oficina		FECHA: 20/08/2025 Duración: 1 hora	
ACTIVIDAD:	Capacitación (✓) Inducción () Seminario () Entrenamiento () Charla () Otro ()		
TEMA:	Uso eficiente de los recursos naturales		
RESPONSABLE:	Carlos Soto	CARGO:	Ing. Ambiental
DIRIGIDO A:	Todo el personal		

B. PARTICIPANTES			
No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Santiago Gallo Vargas	Inspector de obra	Santiago
2	Cesar Augusto Pérez	Ing Residente	Cesar
3	Alexander Pinto Amador	Ing Civilidad ss	Alexander p.
4	Brayan Hernandez	Ayudante	Brayan
5	Bryan Ramirez	Soldador	Bryan Ramirez
6	Kelly Serrano	Inspectora Ambien	Kelly
7	Henry Sanabria	Aux	Henry
8	Ricardo Gonzalez	Almacenista	Ricardo
9	Thay Mena	Oficial	Thay
10	Miguel rebalos	Ayudante	Miguel
11	Hector CARVAJAL	Auxiliar	Hector
12	Cesar Melendez	Ayudante	Cesar
13	James Sierra	Auxiliar	James
14	Marvin Rojas	Soldador	Marvin
15	Perez Jorge	Ayudante	Jorge
16	PAULA ANDREA LOPEZ	Inspector de obra	PAULA LOPEZ
17	Daniel Granados	Auxiliar	Daniel
18	Lein D. Lugo	Oficial	Lein
19	Bravo Gualterros	Auxiliar	Bravo
20			



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10018792569

PLACA

SKA627

MARCA

FORD

LÍNEA

F 600

MODELO

1955

CILINDRADA CC

6.200

COLOR

VERDE MARFIL

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

VOLQUETA

TIPO CARROCERÍA

PLATON

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

NÚMERO DE MOTOR

08G018664

REG

S

VIN

NÚMERO DE SERIE

F60Z5E27739

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

F60Z5E27739

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

ZORRO RODRIGUEZ RODOLFO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 79463801

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

655

I/E FECHA IMPORT.

PUERTAS

1

05/07/1955

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

03/05/1967

17/07/2019

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/MOSQUERA



LT07000047930



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 181972498

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MI CARRERA EXPRESS

NIT: 900755392

No. de Certificado de
Acreditación: 16-OIN-038-001

Fecha de expedición: 2025/06/24

Fecha de vencimiento: 2026/06/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SKA627

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FORD

MODELO: 1955

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6200

NRO. MOTOR: 08G018664

NRO. CHASIS: F60Z5E27739

VIN:

LÍNEA: F 600

COLOR: VERDE MARFIL

NOMBRE PROPIETARIO: RODOLFO ZORRO R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CESAR AUGUSTO RIVERA GOMEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175168853

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO MOTOR AVENIDA BOYACA

NIT: 900274028

No. de Certificado de
Acreditación: 10-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2024/08/12

Fecha de vencimiento: 2025/08/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EKF181

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1947

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5700

NRO. MOTOR: DEA552856EKF181

NRO. CHASIS:

VIN:

LÍNEA: SIN LINEA

COLOR: VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: LUZ Y. VARGAS C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUDY ADELA GONZALEZ BERNAL

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
AÑO MES DÍA 2025 3 17	DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2025 3 18 HASTA LAS 24 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2026 3 17




Aseguradora Solidaria
de Colombia
¡Siempre junto a ti!

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3600041629	EKF181	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	5700	1947
PASAJEROS	MARCA	CHEVROLET	CARROCERIA		
2	LINEA VEHICULO	SIN LINEA	PLATON		
No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
08GR24567	08GR24567	0	3,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TORRES GAMBOA EDWIN YESID		3143963179	CC	1003824161	BOGOTÁ, D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA	
1502	360	7062	AT1502 3600041629	BOGOTÁ, D.C.	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
310	\$ 580.700,00	\$ 301.900,00	\$ 2.100,00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR : \$ 884.700,00				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
				750	
				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral / exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).

	MATRIZ LEGAL AMBIENTAL	CÓDIGO:	PMA 001
		VERSION:	0
		FECHA:	21/07/2025
		Página 1 de 7	

1. MATRIZ LEGAL AMBIENTAL ACTUALIZADA

MARCO AMBIENTAL GENERAL

- Constitución Política de Colombia de 1991: (Artículos 8, 58, 79, 80 y 82). La Constitución Política de Colombia de 1991, introdujo a la normatividad nacional una serie de principios, derechos, garantías y obligaciones relacionadas con el tema ambiental, incorporando el desarrollo sostenible como una de las metas fundamentales de la sociedad.
- Decreto Ley 2811 de 1974 (Presidencia de la República). Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Decreto 948 de 1995 “Por el cual se reglamentan, parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto-Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire”.
- Ley 373 de 1997 “Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
- Ley 769 de 2002 “Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 701 de 2013 “Por la cual se establecen disposiciones para la presentación del material potencialmente reciclable en Bogotá D.C.”.
- Resolución 01138 de 2013 “Por el cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el sector de la construcción y se toman otras determinaciones”.
- Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
- Decreto 1079 de 2015 “Incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del sector transporte”.
- Decreto 1077 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”.
- Resolución 0472 de 2017 “Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 2254 de 2017 “Por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 1344 de 2020 “Por la cual se adiciona un párrafo al artículo 4 de la Resolución 2184 de 2019 y se dictan otras disposiciones.”

	MATRIZ LEGAL AMBIENTAL	CÓDIGO:	PMA 001
		VERSION:	0
		FECHA:	21/07/2025
		Página 2 de 7	

- Decreto 1609 de 2002 “Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera”, de la Presidencia de la República.
- Decreto 400 de 2004 "Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales", de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Decreto 317 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital”.
- Resolución 1257 de 2021 “Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones”.
- Decreto 1630 de 2021 “Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la gestión integral de las sustancias químicas de uso industrial, incluida su gestión del riesgo, y se toman otras determinaciones”.
- Decreto 1868 de 2021 “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas y se adiciona el Capítulo 7 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 del 2015, Decreto Reglamentario del Sector Presidencia de la República”.
- Resolución 773 de 2021 “Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química”.
- Resolución 762 de 2022 “Por la cual se reglamentan los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones”.
- Decreto 802 de 2022 “Por el cual se sustituye el capítulo 7, al título 2, de la parte 3, del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente al incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 851 de 2022 “Por la cual se desarrollan los artículos 2.2.7A.1.3, 2.2.7A.2.1, el numeral 3.1 del artículo 2.2.7A.2.2, el numeral 3 del artículo 2.2.7A.2.4, el artículo 2.2.7A.4.2 y el artículo 2.2.7A.4.4 del Título 7A del Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones”.

	MATRIZ LEGAL AMBIENTAL	CÓDIGO:	PMA 001
		VERSION:	0
		FECHA:	21/07/2025
		Página 3 de 7	

- Ley 2232 de 2022 “Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 507 de 2023 "Por la cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 2238 de 2023 “Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital y se toman otras determinaciones”.
- Resolución 0803 de 2024 “Por la cual se desarrollan parcialmente las disposiciones de la Ley 2232 de 2022, sobre la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso, el artículo 2.2.7C.7 del Decreto 1076 de 2015 que establece medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos plásticos de un solo uso y se adoptan otras disposiciones”.
- Ley 2387 de 2024 “Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones”.
- Manual de arborización de Bogotá. manual de coberturas vegetales de Bogotá D.C. del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
- Manual de gestión integral de residuos peligrosos de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá D.C.
- Guías ambientales de almacenamiento y transporte por carretera de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos. Del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Guía para la elaboración del plan de gestión de residuos de construcción y demolición tercera versión, de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Manual ambiental para el sector de la construcción.
- Decreto 4741 de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”, del Gobierno Nacional y del Ministerio de Ambiente y desarrollo Territorial. (compilado en el Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
- Decreto 979 de 2006 “Por el cual se modifican los artículos 7, 10, 93, 94 y 108 del Decreto 948 de 1995.”
- Resolución 1362 de 2007 "Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen

	MATRIZ LEGAL AMBIENTAL	CÓDIGO:	PMA 001
		VERSION:	0
		FECHA:	21/07/2025
		Página 4 de 7	

referencia los artículos 27º y 28º del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005"

- Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones", del Congreso de la República.
- Decreto 1299 de 2008 "Por el cual se reglamenta el Departamento de Gestión Ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1333 de 2009 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 3930 de 2010 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III - Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 1511 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones".
- Resolución 8321 de 1983 "Por la cual se dictan normas sobre Protección y conservación de la Audición de la Salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos", del Ministerio de Salud.
- Ley 9 de 1979 (Congreso de la República): Código Sanitario Por la cual se dictan medidas sanitarias.
- Ley 99 de 1993 (Congreso de la República): Por la cual se crea el ministerio del medio ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 79 de la: "Declara que las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".
- Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 80: "Impone al Estado el deber de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados".
- Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 82: "Impone al Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular".
- Decreto Nacional 4741 de 2005: "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos en el marco de la gestión integral".

	MATRIZ LEGAL AMBIENTAL	CÓDIGO:	PMA 001
		VERSION:	0
		FECHA:	21/07/2025
		Página 5 de 7	

- Resolución 541 de 1994: “Regula el tema de cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación”.
- Decreto Distrital 357 de 1997: “Regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción en el Distrito Capital”.
- Decreto Distrital 174 de 2006: “Por el cual se adoptan medidas para reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire en el Distrito Capital”.
- Decreto Distrital 325 de 2006: “Por medio del cual se corrige un error en el Decreto 174 de 2006, por medio de cual se adoptan medidas para reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire en el Distrito Capital”.
- Resolución 1115 de 2012: “Por medio de la cual se adopta los lineamientos técnico ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital”.
- Resolución 1138 DE 2013: “Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y se toman otras determinaciones”.
- Decreto 442 de 2015: “Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones.”
- Ley 99 de 1993 (Congreso de La República): Por la cual se crea el ministerio del medio ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema nacional ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 190 de 2004. Mediante el cual se compilan las normas de los Decretos distritales 619 de 2000 y 469 de 2003, que conforman el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.
- Ley 685 de 2001. Código de minas (Presidencia de la República): por medio de la cual se expide el código de minas. Señala que toda persona que a cualquier título suministre minerales explotados en el país para ser utilizados en obras, industrias y servicios, deberá acreditar la procedencia lícita de dichos minerales con la identificación de la mina de donde provengan, mediante certificación de origen expedida por el beneficiario del título minero o constancia expedida por la respectiva.
- Resolución 5772 de 2004 (IDU). Por medio de la cual se modifica la Resolución 3353 de 2001 mediante la cual se fijan lineamientos para la conformación del directorio de proveedores de materiales de construcción y servicios de disposición final de escombros que cumplen con los requisitos ambientales y mineros establecidos en las normas vigentes.
- Resolución 2200 de 2002 (IDU). Por medio de la cual se modifica la Resolución 3353 de 2001 mediante la cual se fijan lineamientos para la conformación del directorio de

	MATRIZ LEGAL AMBIENTAL	CÓDIGO:	PMA 001
		VERSION:	0
		FECHA:	21/07/2025
		Página 6 de 7	

proveedores de materiales de construcción y servicios de disposición final de escombros que cumplen con los requisitos ambientales y mineros establecidos en las normas vigentes.

- Resolución 01115 del 26 de Septiembre del 2012, por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.
- Resolución 00715 del 30 de Mayo de 2013, por medio de la cual se modifica la Resolución 1115 del 26 de septiembre de 2012 y se adoptan los lineamientos técnico-ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el distrito capital.
- Resolución 541 de 1994 (Ministerio del Medio Ambiente): Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
- Decreto 034 de 2009 (Alcaldía de Bogotá): Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 948 de 1995. Modificado por el Decreto 2107 de 1995. Regula la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- Decreto 357 de 1997 (Alcaldía Mayor de Bogotá): señala que los escombros no pueden permanecer más de 24 horas en el frente de obra y regula como sitio de disposición final de escombros, las escombreras y las nivelaciones topográficas debidamente autorizadas.
- Decreto 312 de 2006 (Alcaldía de Bogotá). Por el cual se adopta el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital.
- Resolución 2309 de 1986. (Ministerio de Salud). Disposiciones sobre residuos especiales.
- Norma de gestión GTC 24 de ICONTEC. Guía para la separación en la fuente de residuos sólidos.
- Decreto 02 de 1982 (Ministerio de Salud): Contiene la legislación de calidad de aire y los niveles permisibles de emisión de partículas.
- Resolución 19622 de 1985 (Ministerio de Salud): Establece los procedimientos para análisis de calidad del aire.
- Decreto 2107 de 1995 (Ministerio del Medio Ambiente): Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.

	MATRIZ LEGAL AMBIENTAL	CÓDIGO:	PMA 001
		VERSION:	0
		FECHA:	21/07/2025
		Página 7 de 7	

- Resolución 005 de 1996 (Minambiente y Mintransporte): Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diésel, y se definen los equipos y procedimientos de medición de dichas emisiones y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 909 de 1996 (Ministerio del Medio Ambiente): Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 005 de 1996 que reglamenta los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diésel, y se definen los equipos y procedimientos de medición de dichas emisiones y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 160 de 1996, DAMA. (hoy SDA): por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por las fuentes móviles con motor a gasolina y diésel.
- Decreto 1697 de 1997 (Ministerio del Medio Ambiente): Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995, que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.
- Decreto 1228 de 1997. Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.
- Decreto 2622 de 2000: Por medio del cual se modifica el artículo 40 del Decreto 948 de 1995, modificado por el artículo 2 del Decreto 1697 de 1997, en cuanto a calidad de combustibles.
- Resolución 556 de 2003 por la cual se expiden normas para el control de las emisiones en fuentes móviles.
- Resolución 3500 de 2005 (Mintransporte). Por la cual se establecen las condiciones mínimas para las revisiones técnico-mecánicas y de gases.
- Resolución 1015 de 2005. Por el cual se fijan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por las fuentes móviles.
- Decreto 174 de 2006 (Alcaldía de Bogotá). Por el cual se adoptan las medidas para reducir la contaminación y reducir la calidad del aire en el distrito capital.
- Resolución 1048 de 1999: Por la cual se fijan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diésel, en condiciones de prueba dinámica, a partir del año modelo 2001.
- Resolución 0627 de 2006 (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial). Establece la norma de emisión de ruido y ruido ambiental para todo el territorio nacional.
- Resolución 910 de 2008 (Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial). Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres.

	LISTADO PRODUCTOS QUIMICOS	CÓDIGO:	IM 01
		VERSIÓN:	0
		FECHA:	20/08/2025
		Página 1 de 1	

LISTADO DE PRODUCTOS QUIMICOS

El listado de productos químicos se presenta a continuación:

- ACPM
- Catalizador esmalte epóxico.
- Cemento gris.
- Decapante gel para taladro.
- Electrodo básico.
- Emulsión asfáltica.
- Endurecedor.
- Gasolina.
- Mezcla CO2 AR
- Oxígeno
- Pintura anticorrosiva gris.
- Pintura de tráfico.
- Anticorrosivo.
- Removedor.
- Thinner.
- Varsol.
- Super epoxi barrera epóxica poliamida.

	PROTOCOLO MANEJO EMISIONES Y REDUCCIÓN RUIDO	CÓDIGO:	PMA 001
		VERSION:	0
		FECHA:	21/07/2025
		Página 1 de 1	

PROTOCOLO MANEJO DE EMISIONES Y REDUCCIPON DE RUIDO

La UT cumplirá de manera estricta con el mantenimiento preventivo y correctivo para que todos los equipos, vehículos y maquinaria al servicio de la obra permanezcan en condiciones óptimas para su operación, cumplan las normas ambientales y la operación se realice en las condiciones de seguridad adecuadas para las partes interesadas y el ambiente. Las acciones a ejecutar son las siguientes:

- Realizar inspecciones periódicas a la maquinaria utilizada en el proyecto con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento y evitar accidentes.
- Mantener copia de las certificaciones vigentes de emisiones de gases de todos los vehículos al servicio de la obra.
- El material excavado deber ser encargado directamente en las volquetas y transportado de inmediato hacia los sitios de disposición final.
- No se permitirá la acumulación y permanencia de materiales excavados en el sitio de trabajo por más de 24 horas.
- Una vez generados los escombros de demolición o de construcción se procederá de inmediato a la recolección y almacenamiento temporal a su transporte hacia los sitios de disposición final.
- Los sitios de disposición final deberán contar con todos los permisos y licencias ambientales del caso.
- No se hará la disposición de materiales excavados o escombros en zonas verdes o en áreas que interfieran con el tránsito de peatones. Tampoco sobre las rondas de ríos o canales, humedales, en general cualquier espacio público o privado no autorizado.
- Los residuos generados por excavaciones, demoliciones o escombros de construcción solamente se podrán disponer en los sitios autorizados por las autoridades ambientales.
- En caso de que se generen materiales que se vayan a reutilizar, estos se almacenarán temporalmente en áreas que no interfieran con el flujo vehicular o peatonal.
- Los materiales a reutilizar se protegerán con plásticos, lonas impermeables o mallas para evitar la acción de arrastre por el agua, dispersión por el viento y la contaminación con otros residuos.
- Cuando se presentes excavaciones profundas mayor a 1,2 metros en terrenos que ofrezcas derrumbes o algún tipo de peligro al personal, se entibara con el fin de prevenir cualquier clase de incidente.
- En los casos que se requiera se acopiará temporalmente escombros en áreas operativas, los cuales no superaran un volumen de 5 m³, estos se delimitaran, se señalizaran y se protegerán.
- Se llevará un registro relaciona la producción y disposición final de materiales de excavación, residuos de demolición y escombros de construcción.
- Se prohíbe el uso excesivo del pito.